

Política de calidad del Organismo de Control CEMOSA

La Dirección de CEMOSA ha suscrito un compromiso en materia de calidad, independencia, imparcialidad e integridad, que se recoge formalmente en la "Política de Gestión de la Calidad de Organismo de Control CEMOSA":

- Dado el grado de compromiso de CEMOSA hacia sus clientes, se ha implantado un Sistema de Gestión de la Calidad, para garantizar que la prestación de los servicios se lleva a cabo con la calidad requerida, de forma independiente, íntegra e imparcial, conforme a los reglamentos, normas o procedimientos de aplicación, y a la legislación vigente.
- Mediante la implantación y puesta en práctica de este Sistema, CEMOSA asegura que los servicios ofrecidos satisfacen las necesidades demandadas por nuestros clientes.
- Los servicios de CEMOSA son accesibles a todos los solicitantes cuyas actividades están dentro del alcance de sus operaciones, no llevando a cabo ninguna actividad que pueda ser considerada discriminatoria.
- CEMOSA, a través de todo el personal de la empresa, entiende la calidad no solo como un objetivo general, sino como una variable estratégica y una seña de identidad frente a la competencia.
- La organización de CEMOSA asegura la independencia, integridad e imparcialidad del personal a la hora de emitir informes y certificados, así como la protección de la información confidencial y los derechos de propiedad de sus clientes.
- La meta de todos los esfuerzos de CEMOSA es la mejora continua de la calidad en todas sus actividades, siendo la concienciación e implicación de todo el personal hacia la calidad una necesidad y una tarea esencial de la Dirección.
- De acuerdo a esta estrategia, cada empleado recibe la información y formación adecuada y es consciente de la importancia de su contribución a la mejora de la calidad y de la repercusión que esto tiene, tanto para CEMOSA como para el cliente final.
- La Dirección de CEMOSA se compromete al cumplimiento de la norma UNE-EN ISO/IEC 17065:2012 "Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios", así como los requisitos adicionales de ENAC.
- La Dirección de CEMOSA se compromete a analizar cualquier nueva actividad iniciada dentro de la Organización a la que pertenece, a fin de garantizar que se mantienen en todo momento los principios de Independencia, Imparcialidad e Integridad del Organismo de Control y comunicar el inicio de dicha actividad a ENAC.
- La Dirección de CEMOSA promueve el cumplimiento de los principios de buenas prácticas profesionales y calidad de sus inspecciones.
- CEMOSA participa en intercambios de experiencias con otros organismos de control y certificación, así como en procesos de normalización cuando es apropiado.


D. Luis Jiménez Redondo
Consejero Delegado